

Descripción

Aval para acceder a un préstamo de hasta 25.000 euros.

Beneficiarios

Autónomos, Microempresas y PYMES.

Destino

- Financiar inversiones. A título informativo, no limitativo:
 - Compra de maquinaria y mobiliario.
 - Reformas y acondicionamiento de instalaciones.
- Financiar Circulante:
 - Necesidades de Liquidez ligadas a crecimiento del negocio.
 - Compra de mercaderías.
- Financiar la creación de nuevos negocios.

Requisitos

- Tener su sede social o establecimiento ubicado en la Comunidad Valenciana.
- Cumplir los requisitos de pyme según la Recomendación 2003/361/CE. Tener menos de 250 trabajadores y facturación menor de 50 millones de euros o activo inferior a 43 millones de euros.
- No pertenecer al sector inmobiliario ni financiero.

Condiciones Generales

- Importe máximo de 25.000 euros.
- Hasta el 100% de las necesidades.
- Hasta cinco años de plazo.
- Posibilidad de dos año de carencia en función de las características del proyecto.

Costes del Aval

- Comisión de estudio del 0,5%.
- Comisión de aval: entre el 1 y el 2%.
- Cuotas Sociales SGR Reembolsables: 1%.
 - Se trata de una participación social no remunerada que viene establecida por la ley de Sociedades de Garantía Recíproca.
 - Dicha participación se recupera al cancelar el aval, previa cancelación del préstamo por parte del cliente. El capital social a devolver no excederá del valor real de las participaciones aportadas ni de su valor nominal.



Contacta con nosotros en el 961 111 199
o a través de info@afinsgr.es
www.afinsgr.es